

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

18149 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña, de inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de dos inmuebles situados en el municipio de A Coruña.*

Con fecha de 23 de marzo de 2021 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de los siguientes inmuebles:

Finca 32 del proyecto de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de una actuación residencial universitaria en el Plan Parcial de ordenación del Campus Universitario de Elviña, del término municipal de A Coruña, con referencia catastral 7979537NH4977N0001UW, sita en Lg. Campus Universitario con una superficie de suelo de 134 metros cuadrados según Catastro, con titularidad catastral actual: Instituto Galego da Vivenda e Solo. Sus linderos son: Norte: 7979536NH4977N0001ZW; Sur: parcelas 7979522NH4977N0001FW y 7979521NH4977N0001TW; Este: parcela 7979523NH4977N0001MW; Oeste: parcela 797952NH4977N0001JW.

Finca 33 del proyecto de expropiación forzosa por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de una actuación residencial universitaria en el Plan Parcial de ordenación del Campus Universitario de Elviña, del término municipal de A Coruña, con referencia catastral 7979522NH4977N0001FW, sita en Lg. Campus Universitario con una superficie de suelo de 39 metros cuadrados según Catastro, con titularidad catastral: Instituto Galego da Vivenda e Solo. Sus linderos son, Norte: 7979537NH4977N0001UW; Sur: parcela 8078528NH4987N; Este: parcela 7979523NH4977N0001MW; Oeste: parcela 7979521NH4977N0001TW.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se expondrá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

A Coruña, 7 de abril de 2021.- El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Manuel Rodríguez Blanco.

ID: A210022491-1